

Yolanda Díaz se desmarca de reducir los plazos de instrucción

P. CHOUZA / C. E. CUÉ
Madrid

Solo 48 horas después de que Pedro Sánchez anunciara la posibilidad de limitar más el plazo de las instrucciones como forma de convencer a Junts de que apoye la ley de amnistía tal como está, la propuesta se va debilitando. El martes algunas fuentes del Gobierno admitían la dificultad de sacar adelante esta reforma sin que afecte a casos muy sensibles y con instrucciones largas como los de narcotráfico, blanqueo o corrupción, en las que hay muchas comisiones rogatorias al exterior, que son muy lentas. Ayer la iniciativa sufrió un golpe muy claro de la vicepresidenta segunda y líder de Sumar, Yolanda Díaz, que admitió que desconoce los extremos de la iniciativa, porque no se ha discutido en la coalición, pero aseguró que por lo que se sabe "no va en la buena dirección".

Díaz concretó en los pasillos del Congreso: "Parece que no va en la dirección correcta por la afectación general que puede tener. Los justiciables tienen que tener derecho a un proceso con garantías, con toda la solvencia. También hay procesos que son muy complejos, que necesitan unos ritmos, unos medios y unas investigaciones que requieren de una cierta prudencia. Por tanto, sin conocer la propuesta que se está negociando, por la información que tenemos, parece que no va en la dirección correcta". Sectores judiciales relevantes, en especial los fiscales, han trasladado la posibilidad de que esta reforma perjudique a casos sensibles.

El sector socialista del Gobierno no está pensando en algo así, sino en un retoque quirúrgico para que jueces como el de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, que lleva el caso *Tsunami* y quiere implicar por terrorismo a Carles Puigdemont, no puedan dilatar indefinidamente la instrucción de casos relacionados con la amnistía y así dificultar su aplicación. La iniciativa aún no ha muerto, y si, que encima de la mesa de los negociadores socialistas, pero están a la espera de que empiecen las conversaciones formales con Junts para ver si esta salida podría servir para que el grupo de Carles Puigdemont acepte aprobar la ley tal como está o con mínimos retoques. El PSOE rechaza más cambios de fondo como incluir cualquier delito de terrorismo, como reclaman los independentistas.



Álvaro García Ortiz, a la derecha, con el fiscal superior de Cataluña, Francisco Bañeres, ayer en la Ciudad de la Justicia de Barcelona. TONI ALBIR (EF)

La batalla se recrudece en la Fiscalía por el 'caso Tsunami'

El fiscal Viada acusa a la cúpula del ministerio público de ejecutar un "155 encubierto"

J. J. GÁLVEZ
Madrid

La batalla se ha recrudecido en la Fiscalía tras la junta de fiscales de lo Penal del Tribunal Supremo celebrada el martes. Ese órgano concluyó, por amplia mayoría, que existen indicios de terrorismo en el caso *Tsunami Democràtic* y que se debe apoyar la imputación del expresidente catalán Carles Puigdemont, uno de los potenciales beneficiarios de la ley de amnistía pactada entre el Gobierno y los independentistas. Ayer, en una entrevista en Onda Cero, uno de los fiscales que participó en dicha junta, Salvador Viada, acusó a la cúpula del ministerio público de ejecutar un "155 encubierto" para mantener la línea que conviene al Ejecutivo de Pedro Sánchez, porque la posición que se enviará al Tribunal Supremo no será la que salió el martes de la junta fiscal sino la que elaboró la teniente fiscal del Supremo.

Por su parte, el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, nombrado por el Gobierno, pidió que se deje trabajar en "paz" a la teniente fiscal y calificó de "traición" que se filtrase antes de la junta uno de los borradores de la ponencia que confeccionó el fiscal conservador Álvaro Redondo,

encargado de exponer el caso en dicha cita.

Las acusaciones de "maniobras" se suceden desde antes de que acabase la junta del martes, en la que 12 de los 15 fiscales consideraron que existen indicios de un delito de terrorismo en las movilizaciones impulsadas en 2019 por la plataforma *Tsunami Democràtic* para protestar contra la sentencia del *procés*. Además, por 11 votos a 4, la junta también vio indicios para imputar a Puigdemont. Pese a ese aplastante marcador, la postura que el ministerio público expondrá al alto tribunal aún está en el aire, ya que los dos jefes de la junta de fiscales expresaron criterios opuestos (Fidel Cadena apoyó impulsar la causa por terrorismo, mientras que Joaquín Sánchez-Covisa se opuso) y esto permitió activar los mecanismos internos previstos en la normativa para que, ante las "discrepancias" de dos iguales jerárquicos, el asunto se deje en mano de su superior: la teniente fiscal.

Y ahí han vuelto a estallar los recelos. La teniente fiscal del Supremo es Ángeles Sánchez Conde,

García Ortiz habla de "traición" por la filtración de un borrador interno

Pide que se deje "trabajar en paz" a la encargada del dictamen

que fue nombrada para el cargo por la progresista Dolores Delgado, anterior fiscal general del Estado. Sánchez Conde debe elaborar el informe definitivo que se presentará ante los magistrados del Supremo, que son quienes tendrán la última palabra. El Supremo tiene que decidir si investiga a Puigdemont (y a otras 11 personas) porque el caso lo fue enviado por el juez instructor de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, que también ve indicios de terrorismo. Un criterio que no comparte Miguel Ángel Carballo, el fiscal que lleva las pesquisas en la Audiencia, ni Álvaro Redondo, el fiscal que expuso el caso en la junta celebrada el martes. Estos dos últimos pertenecen al sector conservador de la carrera. Entre los fiscales que apoyaron que sí hay terrorismo y que Puigdemont debe ser imputado los hay del sector conservador y del progresista.

Según fuentes fiscales, la teniente fiscal Sánchez Conde puede adoptar ahora la posición que prefiera. Podría optar por el criterio mayoritario de la junta de fiscales —que ven terrorismo e indicios de la implicación de Puigdemont—; o seguir la postura de los fiscales Carballo y Redondo, alegando que el principio de unidad de acción del ministerio público impide contradecir el criterio de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, que no vio delito de terrorismo ni implicación de Puigdemont. O, incluso, podría optar por una tercera vía. "Ya veremos cuál es el sentido de

quien tiene el muy difícil encargo de resolver las controversias y discrepancias que, como en cualquier otra institución, ocurren en la Fiscalía. A esta persona hay que dejarla trabajar en paz", subrayó García Ortiz en Barcelona, antes de una reunión con los fiscales de Cataluña.

Entre el grupo de fiscales del Supremo que votó mayoritariamente a favor del terrorismo y de imputar a Puigdemont han surgido voces que auguran que la teniente fiscal elegirá la vía exculpatoria. En una entrevista en Onda Cero, un miembro de la Junta, Salvador Viada, lo explicitó de forma clara. Este fiscal aseguró que, justo cuando iba a comenzar el conclave del martes, un compañero ya le dijo que uno de los jefes iba a discrepar del criterio mayoritario para dejar el caso en manos de Sánchez Conde. Y recordó las palabras de la portavoz del Gobierno, Pilar Alegria, que afirmó el martes que la posición de la junta no era la "definitiva". "Nos han hecho un 155 encubierto", apostilló Viada, en referencia a la aplicación del artículo 155 de la Constitución que permite intervenir una autonomía.

El fiscal general respondió después a Viada desde Barcelona: "Si los fiscales no somos capaces de crear ese espacio de tranquilidad, si no reconocemos en nuestros superiores esa profesionalidad, estamos en el camino equivocado", afirmó. "Es sorprendente que alguien que ha participado en una junta de fiscales pueda ir a un medio de comunicación a revelar lo ocurrido. Es una anomalía", apostilló el máximo representante del ministerio público.

García Ortiz también se refirió a la filtración de un documento de trabajo de Álvaro Redondo, el fiscal conservador que debía exponer el caso en la junta del martes. *El Mundo* publicó en la noche del domingo que Redondo había confeccionado una ponencia donde sí veía terrorismo y, solo tres días después, elaboró otra donde no lo apreciaba. Añadía ese periódico que el fiscal había cambiado de postura "tras reunirse con" García Ortiz. Sin embargo, tanto este como Redondo desmintieron esa sucesión de hechos y que se le hubiera dado indicaciones al fiscal para llegar a la versión exculpatoria. Según varias fuentes fiscales, Redondo compartió el primer borrador embrionario con un compañero, quien supuestamente lo envió a otros fiscales del Supremo. Ese es el documento que publicó *El Mundo*.

"Si el espacio de trabajo deja de ser un espacio cómodo, en el que debemos tener cuidado hasta de con qué compañero hablamos y con quién hablamos, tenemos un problema. Se ha traicionado esa privacidad y ese compañerismo", dijo García Ortiz, antes de insistir en que él solo tuvo conocimiento de un informe: el que descartaba la existencia de un delito de terrorismo y defendía no imputar a Puigdemont. "Quiero dejar una cosa muy clara: el fiscal general no miente", remarcó.